



**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021**

**INFORME DE VERIFICACIÓN EXPERIENCIA  
Y  
EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEY 816 de 2003**



9 DE JUNIO DE 2021

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
 CONSOLIDADO GENERAL  
 EXPERIENCIA, EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEY 816 DE 2003  
 GRUPO No. 1

PROPONENTE	EXPERIENCIA	TÉCNICAS HABILITANTES	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL LEY 816 DE 2003	TOTAL
UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA-CHUBB SEGUROS	RECHAZADA *				

(\*) La propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA-CHUBB SEGUROS se rechaza teniendo en cuenta lo establecido en el CAPÍTULO 6 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUUESTA literal m. "Cuando el proponente no adjunte con la propuesta el Anexo No. 5 RESUMEN ECONÓMICO DE LA PROPUUESTA – OFERTAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS DE VALOR ASEGURADO – MENOR COSTO DE PRIMAS"

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
 CONSOLIDADO GENERAL  
 EXPERIENCIA, EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEY 816 DE 2003  
 GRUPO No. 2

PROPONENTE	EXPERIENCIA	TÉCNICAS HABILITANTES	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL LEY 816 DE 2003	TOTAL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	541,63	100,00	641,63
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	RECHAZADA *	CUMPLE	-	-	-
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	RECHAZADA *	CUMPLE	-	-	-

(\*) La propuesta presentada se rechaza teniendo en cuenta lo establecido en capítulo 6 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUUESTA del pliego de condiciones en su literal r. Cuando el proponente no subsane en debida forma, dentro del término previsto por la Universidad.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
 CONSOLIDADO GENERAL  
 EXPERIENCIA, EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEY 816 DE 2003  
 GRUPO No. 3

PROPONENTE	EXPERIENCIA	TÉCNICAS HABILITANTES	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL LEY 816 DE 2003	TOTAL
UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA-CHUBB SEGUROS	RECHAZADA *				

(\*) La propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA-CHUBB SEGUROS se rechaza teniendo en cuenta lo establecido en el CAPÍTULO 6 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUUESTA literal m. "Cuando el proponente no adjunte con la propuesta el Anexo No. 5 RESUMEN ECONÓMICO DE LA PROPUUESTA – OFERTAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS DE VALOR ASEGURADO – MENOR COSTO DE PRIMAS"

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
 CONSOLIDADO GENERAL  
 EXPERIENCIA, EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA  
 GRUPO No. 4

PROPONENTE	EXPERIENCIA	TÉCNICAS HABILITANTES	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	TOTAL
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.	RECHAZADA *	CUMPLE	-	-

(\*) La propuesta presentada se rechaza teniendo en cuenta lo establecido en capítulo 6 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUUESTA del pliego de condiciones en su literal r. Cuando el proponente no subsane en debida forma, dentro del término previsto por la Universidad.

EVALUADORES:

  
 WALTER RAMIRO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA  
 UNION TEMPORAL DELIMA MARSH LOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Y WILLIS TOWER WATSON CORREDORES DE SEGUROS

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
REQUISITOS TÉCNICOS**

PROPONENTE	ASPECTO VERIFICADO			OBSERVACIONES
	RUP	Clasificación UNSPSC	ANEXO No. 2	
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Expedido el 3 de mayo de 2021.	84131600	Anexo Ok. Grupo 2	<b>CUMPLE</b>
HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	Expedido el 5 de mayo de 2021.	84131600	Anexo Ok. Grupo 2	<b>CUMPLE</b>
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Expedido el 3 de mayo de 2021.	84131500 84131600	Anexo Ok. Grupo 3 Y 4	<b>CUMPLE</b>
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Expedido el 20 de abril de 2021	84131500 84131600	Anexo Ok. Grupo 2 Y 4	<b>CUMPLE</b>
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Expedido el 3 de mayo de 2021.	84131500 84131600	Anexo Ok. Grupo 2	<b>CUMPLE</b>
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Previsora expedido el 3 de mayo de 2021. Mapfre expedido el 27 de abril de 2021.	84131500 84131600	Anexo Ok. Grupo 1	<b>CUMPLE</b>
UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA-CHUBB SEGUROS	<b>RECHAZADA(*)</b>			

(\*) La propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA-CHUBB SEGUROS se rechaza teniendo en cuenta lo establecido en el CAPÍTULO 6 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA literal m."Cuando el proponente no adjunte con la propuesta el Anexo No. 5 RESUMEN ECONÓMICO DE LA PROPUESTA – OFERTAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS DE VALOR ASEGURADO – MENOR COSTO DE PRIMAS"

EVALUADORES:




WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA

UNION TEMPORAL DELIMA MARSH LOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Y WILLIS TOWER WATSON CORREDORES DE SEGUROS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA						
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021						
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES						
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PROGRAMAS DE SEGUROS						
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.						
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO ACREDITADO	VIGENCIA ANUAL	PRIMAS CERTIFICADAS	CONSECUTIVO RUP	CUMPLE (SI / NO)
2	FUNDACION DE LA MUJER	ACCIDENTES PERSONALES	01/01/2016 AL 31/12/2016	\$ 2.161.213.402	54	SI
	ALCALDIA MUNICIPIO MEDELLIN	ACCIDENTES PERSONALES	02/03/2014 AL 30/06/2015	\$ 3.363.752.305	64	
	UNIVERSIDAD CARTAGENA	ACCIDENTES PERSONALES	01/02/2015 AL 01/02/2016	\$ 222.889.000	37	
GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES				\$ 5.747.834.707		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A.						
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO ACREDITADO	VIGENCIA ANUAL	PRIMAS CERTIFICADAS	CONSECUTIVO RUP	CUMPLE (SI / NO)
2	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	ACCIDENTES PERSONALES	01/12/2011 AL 01/12/2012	\$ 84.000.000	13	SI
	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	ACCIDENTES PERSONALES	01/06/2011 AL 30/06/2012	\$ 196.980.000	14	
	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	ACCIDENTES PERSONALES	28/02/2011 AL 28/02/2012	\$ 334.845.600	7	
GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES				\$ 615.825.600		

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS						
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO ACREDITADO	VIGENCIA ANUAL	PRIMAS CERTIFICADAS	CONSECUTIVO RUP	CUMPLE (SI / NO)
3	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	15/07/2013 AL 11/12/2014	\$ 264.041.096	52	SI
	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPOYAN E.S.E	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	10/01/2015 AL 20/01/2016	\$ 7.735.000	49	
	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	05/07/2015 AL 31/12/2016	\$ 498.054.237	76	
	GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES GRUPO No. 3				\$ 769.830.333	
4	CEDENAR CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A.E.S.P.	AUTOMOVILES Y SOAT	01/05/2018 AL 01/05/2019	\$ 109.927.950	134	SI
	DEPARTAMENTO DEL META	AUTOMOVILES Y SOAT	23/05/2013 AL 08/10/2014	\$ 134.289.151	25	
	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P	AUTOMOVILES Y SOAT	18/07/2015 AL 18/09/2016	\$ 31.297.895	170	
GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES GRUPO No. 4				\$ 275.414.996		

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA						
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO ACREDITADO	VIGENCIA ANUAL	PRIMAS CERTIFICADAS	CONSECUTIVO RUP	CUMPLE (SI / NO)
2	SENA	ACCIDENTES PERSONALES	09/05/2014 09/09/2015	\$ 5.651.585.452	74	NO PRESENTO SUBSANACIÓN *
4	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ	AUTOMOVILES Y SOAT	21/10/2014 21/10/2015	\$ 2.541.385.393	51	
GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES				\$ 8.192.970.845	59	

(\* ) La propuesta presentada se rechaza teniendo en cuenta lo establecido en capítulo 6 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA del pliego de condiciones en su literal r. Cuando el proponente no subsane en debida forma, dentro del término previsto por la Universidad.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.						
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO ACREDITADO	VIGENCIA ANUAL	PRIMAS CERTIFICADAS	CONSECUTIVO RUP	CUMPLE (SI / NO)
2	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA COLEGIO ITALIANO	ACCIDENTES PERSONALES	01/01/2014 AL 31/12/2014	\$ 462.585.950	5	NO PRESENTO SUBSANACIÓN *
	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA	ACCIDENTES PERSONALES	15/08/2016 AL 15/08/2019	\$ 25.680.406	43	
GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES				\$ 488.266.356		

(\* ) La propuesta presentada se rechaza teniendo en cuenta lo establecido en capítulo 6 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA del pliego de condiciones en su literal r. Cuando el proponente no subsane en debida forma, dentro del término previsto por la Universidad.

UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.						
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO ACREDITADO	VIGENCIA ANUAL	PRIMAS CERTIFICADAS	CONSECUTIVO RUP	CUMPLE (SI / NO)
1	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. ESP	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL, DAÑOS MATERIALES COMBINADOS (INC. SUS. CD, RM, INCENDIO)	01/08/2011 AL 31/07/2013	\$ 2.103.461.534	1	SI
	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A.E.S.P. - CEDENAR	MANEJO GLOBAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, DAÑOS MATERIALES COMBINADOS (INC. SUS. CD, RM)	01/05/2013 AL 01/05/2014	\$ 1.073.875.456	31	
	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	DAÑOS MATERIALES (INCENDIO, SUSTRACCIÓN, ROTURA DE MAQUINARIA, CORRIENTE DÉBIL, AMIT INCENDIO, AMIT CORRIENTE DÉBIL), MANEJO GLOBAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS.	28/11/2017 AL 28/11/2018	\$ 733.293.817	148	
GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES				\$ 3.910.630.807		

EVALUADORES:



  
 WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA

UNION TEMPORAL DELIMA MARSH LOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Y WILLIS TOWER WATSON CORREDORES DE SEGUROS

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021**  
**REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**  
**EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE ATENCIÓN DE SINIESTROS**

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.							
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO AFECTADO	FECHA DE OCURRENCIA	FECHA DE INDEMNIZACIÓN	VALOR INDEMNIZADO	FOLIO	CUMPLE (SI / NO)
2	MUNICIPIO DE MEDELLIN	VIDA GRUPO	3/09/2017	24/11/2017	\$ 276.562.380	110	SI
	CARBONES DEL CERREJON LIMITED	ACCIDENTES PERSONALES	3/06/2018	14/02/2019	\$ 98.709.791	110	
<b>GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES</b>					<b>\$ 375.272.171</b>		

HDI SEGUROS DE VIDA S.A.							
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO AFECTADO	FECHA DE OCURRENCIA	FECHA DE INDEMNIZACIÓN	VALOR INDEMNIZADO	FOLIO	CUMPLE (SI / NO)
2	FONDO DE EMPLEADOS FONDEXXOM	VIDA GRUPO	16/06/2016	21/12/2016	\$ 103.300.000	109	SI
<b>GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES</b>					<b>\$ 103.300.000</b>		

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS							
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO AFECTADO	FECHA DE OCURRENCIA	FECHA DE INDEMNIZACIÓN	VALOR INDEMNIZADO	FOLIO	CUMPLE (SI / NO)
3	GOBERNACION DEL QUINDIO	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	23/03/2018	09/05/2018 07/06/2018 14/12/2018 11/01/2019 22/05/2019 05/08/2019	\$ 39.000.000	557	SI
	INPEC	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	22/07/2014	18/12/2014 19/02/2019	\$ 20.000.000	557	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	27/07/2013	11/03/2015 23/08/2018	\$ 45.000.000	557	
<b>TOTAL VALOR CERTIFICACIONES GRUPO No. 3</b>					<b>\$ 104.000.000</b>		
4	POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	AUTOMOVILES	10/12/2017	30/07/2019	\$ 52.990.000	557	SI
	POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	AUTOMOVILES	30/11/2017	8/07/2019	\$ 74.200.000	557	
	GOBERNACION DEL QUINDIO	AUTOMOVILES	5/04/2018	05/10/2018 05/09/2018	\$ 7.952.000	557	
<b>GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES</b>					<b>\$ 135.142.000</b>		

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA							
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO AFECTADO	FECHA DE OCURRENCIA	FECHA DE INDEMNIZACIÓN	VALOR INDEMNIZADO	FOLIO	CUMPLE (SI / NO)
4	POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	AUTOMOVILES	16/03/2013	9/08/2013	\$ 32.000.000	SIN FOLIO	SI
	POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	AUTOMOVILES	20/12/2012	16/07/2013	\$ 29.863.312	SIN FOLIO	
<b>GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES GRUPO No. 4</b>					<b>\$ 61.863.312</b>		
2	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	VIDA GRUPO	3/09/2013	21/01/2014	\$ 200.112.520	SIN FOLIO	
<b>GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES</b>					<b>\$ 323.839.144</b>		

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.							
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO AFECTADO	FECHA DE OCURRENCIA	FECHA DE INDEMNIZACIÓN	VALOR INDEMNIZADO	FOLIO	CUMPLE (SI / NO)
2	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	VIDA GRUPO	5/04/2019	14/05/2019	\$ 153.844.973	109	SI
	ALCALDIA DE MEDELLIN	VIDA GRUPO	9/12/2019	6/02/2020	\$ 259.375.360	109	
<b>GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES</b>					<b>\$ 413.220.333</b>		

UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.							
GRUPO	NOMBRE DEL ASEGURADO	RAMO AFECTADO	FECHA DE OCURRENCIA	FECHA DE INDEMNIZACIÓN	VALOR INDEMNIZADO	FOLIO	CUMPLE (SI / NO)
1	COOPROPIEDAD CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	10/07/2017	28/09/2018	\$ 1.993.992.191	736	SI
	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO	MANEJO GLOBAL	14/11/2017	6/07/2018	\$ 14.189.648	736	
<b>GRAN TOTAL SUMATORIA - CERTIFICACIONES</b>					<b>\$ 2.008.181.839</b>		

EVALUADORES:


  
**WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA**  
 UNIÓN TEMPORAL DELIMA MARSH LOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Y WILLIS TOWER WATSON CORREDORES DE SEGUROS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
 CONSOLIDADO GENERAL POR RAMOS  
 EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA (900 PUNTOS)  
 GRUPO No. 1

RAMO EVALUADO	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					
	TÉCNICO	DEDUCIBLES	PRIMA	SUB TOTAL	PORCENTAJE DE PONDERACION	TOTAL
1. TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	300,00	175,00	300,00	775,00	60%	465,00
2. MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES	500,00	N/A	400,00	900,00	10%	90,00
3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	150,00	200,00	300,00	650,00	5%	32,50
4. RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA	0,00	N/A	400,00	400,00	5%	20,00
5. INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	40,00	20,00	300,00	360,00	20%	72,00
<b>TOTAL</b>						<b>679,50</b>

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
 CONSOLIDADO GENERAL POR RAMOS  
 EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA (900 PUNTOS)  
 GRUPO No. 2

RAMO EVALUADO	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.					
	TÉCNICAS	DEDUCIBLES	PRIMA	SUBTOTAL	PORCENTAJE DE PONDERACION	TOTAL
1. ACCIDENTES PERSONALES	249,16	N/A	292,47	541,63	100%	541,63
<b>TOTAL</b>						<b>541,63</b>

RAMO EVALUADO	HDI SEGUROS DE VIDA S.A.					
	TÉCNICAS	DEDUCIBLES	PRIMA	SUBTOTAL	PORCENTAJE DE PONDERACION	TOTAL
1. ACCIDENTES PERSONALES	500,00	N/A	400,00	900,00	100%	900,00
<b>TOTAL</b>						<b>900,00</b>

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
 CONSOLIDADO GENERAL POR RAMOS  
 EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA (900 PUNTOS)  
 GRUPO No. 3

RAMO EVALUADO	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS					
	TÉCNICAS	DEDUCIBLES	PRIMA	SUBTOTAL	PORCENTAJE DE PONDERACION	TOTAL
1. RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	150,00	N/A	400,00	550,00	100%	550,00
<b>TOTAL</b>						<b>550,00</b>

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
 CONSOLIDADO GENERAL POR RAMOS  
 EVALUACIÓN ECONÓMICA (1000 PUNTOS)  
 GRUPO No. 4

RAMO EVALUADO	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS					
	TÉCNICAS	DEDUCIBLES	PRIMA	SUBTOTAL	PORCENTAJE DE PONDERACION	TOTAL
1. AUTOMOVILES	500,00	N/A	400,00	900,00	50%	450,00
2. SOAT	N/A	N/A	1000,00	1000,00	50%	500,00
<b>TOTAL</b>						<b>950,00</b>

EVALUADORES:

 

WALTER ÁRTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA  
 UNIÓN TEMPORAL DELIMA MARSH LOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Y WILLIS TOWER WATSON CORREDORES DE SEGUROS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
 CONSOLIDADO PRIMAS OFRECIDAS POR RAMO Y GRUPO

	Ramo	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Grupo 1	Todo Riesgo Daños Materiales	\$ 781.524.386
	Manejo Global Entidades Estatales	\$ 66.164.000
	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 38.080.000
	Responsabilidad Civil Médica	\$ 29.006.250
	Infidelidad y Riesgos Financieros	\$ 535.500.000
<b>TOTAL GRUPO 1</b>		<b>\$ 1.450.274.636</b>

	COMPañÍA DE SEGUROS	PRIMA
Grupo 2	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	\$ 260.680.000
	HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	\$ 190.608.000
	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	\$ 280.706.000
	COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	\$ 271.715.200

	Ramo	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Grupo 3	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	\$ 254.065.000

	Ramo	PRIMA
Grupo 4	Automoviles	\$ 47.378.898
	Soat	\$ 19.694.778
<b>TOTAL GRUPO 4 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.</b>		<b>\$ 67.073.676</b>
Grupo 4	Automoviles	\$ 50.888.446
	Soat	\$ 19.733.822
<b>TOTAL GRUPO 4 LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>		<b>\$ 70.622.268</b>

EVALUADORES:

 

WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA  
 UNION TEMPORAL DELIMA MARSH LOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Y WILLIS TOWER WATSON CORREDORES DE SEGUROS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
 GRUPO No. 1 SEGURO DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL  
 EVALUACIÓN - CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

PLIEGO DE CONDICIONES		UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				
		OTORGADO		FOLIO	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
ASPECTO	MAXIMOS PUNTOS A ASIGNAR	SI	NO			
<b>Condiciones Complementarias</b>		<b>400 Puntos</b>				
<b>Ofrecimiento de limite adicional al básico para AMIT, HMCCOP, SABOTAJE, TERRORISMO, Se califica el límite adicional de acuerdo con lo siguiente:</b>		<b>150,00</b>	X		944	Se otorga en total un límite de \$141.000.000.000
No ofrecimiento de límite adicional	0 Puntos					
Menor o igual a \$140.000.000.000	50 Puntos					
Superior a \$140.000.000.000 hasta \$160.000.000.000	100 Puntos					
Superior a \$160.000.000.000	150 Puntos					
<b>Ofrecimiento de limite adicional al básico para Hurto y Hurto Calificado (evento /vigencia) Se califica el límite adicional de acuerdo con lo siguiente:</b>		<b>150,00</b>	X		944	Se otorga en total un límite de \$10.000.000.001
No ofrece límite adicional	0					
Menor o igual a \$3.000.000.000	50					
Superior a \$3.000.000.000 hasta \$4.000.000.000	100					
Superior a \$4.000.000.000	150					
<b>Ofrecimiento de limite adicional al básico para Rotura Accidental de Vidrios (evento /vigencia) Se califica el límite adicional de acuerdo con lo siguiente:</b>		<b>100,00</b>	X		944	Se otorga en total un límite de \$5.510.000.000
No ofrece límite adicional	0					
Menor o igual a \$2.000.000.000	20					
Superior a \$2.000.000.000 hasta \$2.500.000.000	50					
Superior a \$2.500.000.000	100					
<b>TOTAL COMPLEMENTARIAS</b>		<b>400,00</b>				<b>300,00</b>

EVALUADORES:




WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA

UNION TEMPORAL DELIMA MARSH LOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Y WILLIS TOWER WATSON CORREDORES DE SEGUROS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
 GRUPO No. 1 SEGURO DE MANEJO GLOBAL  
 EVALUACIÓN - CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

PLIEGO DE CONDICIONES		UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					
		OTORGADO		FOLIO	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	
ASPECTO	MAXIMOS PUNTOS A ASIGNAR	SI	NO				
<b>Condiciones Complementarias</b>							
<b>Ofrecimiento de limite adicional al básico de \$ 800.000.000 Se califica el limite adicional sin cobro de prima de acuerdo con lo siguiente:</b>		250,00	X		945	Se otorga en total un limite de \$1.000.000.001	250,00
No ofrece limite adicional	0						
Menor a \$200.000.000	150						
Superior a \$200.000.000	250						
Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro hasta una (1) vez el limite asegurado contratado, <b>con cobro de prima</b> adicional.  En caso de ser indemnizada una pérdida, el limite de responsabilidad de la compañía se reducirá en una suma igual al monto de la indemnización pagada. Sin embargo, el restablecimiento de la suma asegurada a su valor inicial hasta <b>una (1) vez el valor asegurado</b> , se operará automáticamente desde el momento de la ocurrencia del siniestro, independiente de que se hayan indemnizado o no los daños, con cobro de prima.		150,00	X			Se otorga en total (1) un restablecimiento	150,00
Limitación de eventos para la revocación de la póliza. (La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos)  En consideración a que la disposición contenida en el artículo 1071 del Código de Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1162 del mismo Código, puede ser modificada a sentido favorable al tomador, asegurado o beneficiario, con el objetivo de reforzar la seriedad de los ofrecimientos efectuados en la etapa pre-contractual y precaver que las compañías oferentes realicen una adecuada selección del riesgo en dicha etapa, con la presentación de la oferta las aseguradoras proponentes aceptan la limitación de los eventos de revocación unilateral a las siguientes circunstancias:  1. Resultado de siniestralidad: Se presenta cuando en vigencia de la póliza suscrita y durante el término corrido hasta la fecha de aviso de la revocación, exista una siniestralidad superior al 110% del valor asegurado.  2. Revocación no imputable a la aseguradora de los contratos de reaseguro: Se presenta cuando la aseguradora al momento de dar el aviso de revocación acredita documentalmente que el contrato de reaseguro que respaldaba la colocación fue revocado por los reaseguradores respectivos, por causas no imputables a fallas de la aseguradora en el análisis y transferencia del riesgo		100,00	X			Se otorga	100,00
<b>TOTAL COMPLEMENTARIAS</b>		<b>500,00</b>					<b>500,00</b>

EVALUADORES:




WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA  
 UNION TEMPORAL DELIMA MARSH LOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Y WILLIS TOWER WATSON CORREDORES DE SEGUROS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
 GRUPO No. 1 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
 EVALUACIÓN - CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

PLIEGO DE CONDICIONES		UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				
		OTORGADO		FOLIO	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
ASPECTO	MAXIMOS PUNTOS A ASIGNAR	SI	NO			
<b>Condiciones Complementarias</b>		<b>400 Puntos</b>				
<b>Ofrecimiento de límite adicional al básico de \$3.000.000.000. Se califica el límite adicional sin cobro de prima de acuerdo con lo siguiente:</b>		<b>400,00</b>	<b>X</b>	947	Se otorga en total \$5.000.000.001 por evento/\$8.000.000.000 vigencia	150,00
No ofrecimiento de límite adicional	(0) Puntos					
Inferior a\$ 2.000.000.000	100 Puntos					
Superior a \$ 2.000.000.000 y hasta \$3.000.000.000	150 Puntos					
Superior a \$3.000.000.000 y hasta \$4.000.000.000	200 Puntos					
Superior a \$ 4.000.000.000 (Solo se tendrá en cuenta hasta el sublímite básico por vigencia)	400 Puntos					
<b>TOTAL COMPLEMENTARIAS</b>		<b>400,00</b>				<b>150,00</b>

EVALUADORES:




WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA

UNION TEMPORAL DELIMA MARSH LOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Y WILLIS TOWER WATSON CORREDORES DE SEGUROS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
 GRUPO No. 1 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA  
 EVALUACIÓN - CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

PLIEGO DE CONDICIONES		UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					
		OTORGADO		FOLIO	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	
ASPECTO	MAXIMOS PUNTOS A ASIGNAR	SI	NO				
<b>Condiciones Complementarias</b>		<b>500 Puntos</b>					
Ofrecimiento de límite adicional al básico de \$750.000.000. Se califica el límite adicional sin cobro de prima de acuerdo con lo siguiente:		<b>300,00</b>			948	No se otorga	0,00
No ofrecimiento de límite adicional	(0) Puntos						
Inferior o igual a \$50.000.000	50 Puntos			X			
Superior a \$50.000.000 y hasta \$100.000.000	180 Puntos						
Superior \$100.000.000 y hasta \$200.000.000	250 puntos						
Superior a \$200.000.000	300 Puntos						
Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro hasta una (1) vez el límite asegurado contratado, <b>sin cobro de prima</b> adicional a prorrata		<b>200,00</b>			948	No se otorga	0,00
En caso de ser indemnizada una pérdida, el límite de responsabilidad de la compañía se reducirá en una suma igual al monto de la indemnización pagada. Sin embargo, el restablecimiento de la suma asegurada a su valor inicial hasta una (1) vez el valor asegurado, se operará automáticamente desde el momento de la ocurrencia del siniestro, independiente de que se hayan indemnizado o no los daños, con cobro de prima.				X			
<b>TOTAL COMPLEMENTARIAS</b>		<b>500,00</b>					<b>0,00</b>

EVALUADORES:




WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA

UNION TEMPORAL DELIMA MARSH LOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Y WILLIS TOWER WATSON CORREDORES DE SEGUROS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
 GRUPO No. 1 SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS  
 EVALUACIÓN - CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

PLIEGO DE CONDICIONES		UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					
		OTORGADO		FOLIO	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	
ASPECTO	MAXIMOS PUNTOS A ASIGNAR	SI	NO				
<b>Condiciones Complementarias</b>		<b>400 Puntos</b>					
Limite adicional de valor asegurado al básico exigido de \$20.000.000.000 evento/\$40.000.000.000 vigencia. Se califica el limite adicional sin cobro de prima de acuerdo con lo siguiente:		<b>200,00</b>	<b>X</b>		949	Se otorga en total un valor asegurado de \$20.001.000.000 evento/ \$40.002.000.000 vigencia.	40,00
<b>Evento</b>	<b>100 Puntos</b>						
No ofrece límite adicional	0 puntos						
Inferior o igual a \$20.000.000.000	20 Puntos						
Superior a \$20.000.000.000 y hasta \$30.000.000.000	50 Puntos						
Superior a \$30.000.000.000	100 Puntos						
<b>Vigencia</b>	<b>100 Puntos</b>						
No ofrece límite adicional	0 Puntos						
Inferior a \$40.000.000.000	20 Puntos						
Superior a \$40.000.000.000 y hasta \$80.000.000.000	50 Puntos						
Superior a \$80.000.000.000	100 Puntos						
<b>Anexo bono por no reclamación,</b> Quien otorgue en igualdad de condiciones su calificación será de 200 Puntos 200 No se otorga Está entendido y acordado que se otorga un descuento 15% anual de bono por no reclamación, pagadero a la expiración como devolución de prima bruta. Queda expresamente convenido y aceptado que la aseguradora efectuará el pago de la devolución del monto a que tenga derecho la entidad asegurada, por concepto de la Cláusula de Bono por no Reclamación, sin sujetar el mismo a la renovación y/o prórroga de la póliza, con la misma.  aseguradora y/o reaseguradores siempre y cuando la vigencia sea mínima de un año. De igual forma se acuerda que la aseguradora presentará a la entidad asegurada la liquidación del bono correspondiente, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de vencimiento de cada período anual de la vigencia de la póliza previa certificación expedida por el asegurado a la expiración de la póliza de no conocimiento de hechos o circunstancias que puedan afectar la póliza.		<b>200,00</b>		<b>X</b>		No se otorga	0,00
<b>TOTAL COMPLEMENTARIAS</b>		<b>400,00</b>					<b>40,00</b>

EVALUADOR:




WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA

UNION TEMPORAL DELIMA MARSH LOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Y WILLIS TOWER WATSON CORREDORES DE SEGUROS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021

GRUPO No. 2 SEGURO PERSONALES ESTUDIANTILES

EVALUACIÓN - CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

PLIEGO DE CONDICIONES		POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.				
ASPECTO	MAXIMOS PUNTOS A ASIGNAR	OTORGADO		FOLIO	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
		SI	NO			
Condiciones Complementarias	500 Puntos					
Quien otorgue el mayor valor asegurado en el amparo básico de muerte accidental en adición al obligatorio requerido de \$20'000.000 por asegurado obtendrá el máximo puntaje y los demás de manera proporcional inferior.	500,00	X		137	SE OTORGA \$ 15.000.000 ADICIONALES AL BASICO	249,16
<b>TOTAL COMPLEMENTARIAS</b>	<b>500,00</b>					<b>249,16</b>

PLIEGO DE CONDICIONES		HDI SEGUROS DE VIDA S.A.				
ASPECTO	MAXIMOS PUNTOS A ASIGNAR	OTORGADO		FOLIO	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
		SI	NO			
Condiciones Complementarias	500 Puntos					
Quien otorgue el mayor valor asegurado en el amparo básico de muerte accidental en adición al obligatorio requerido de \$20'000.000 por asegurado obtendrá el máximo puntaje y los demás de manera proporcional inferior.	500,00	X		116	SE OTORGA EN ADICION AL BASICO \$30.100.000	500,00
<b>TOTAL COMPLEMENTARIAS</b>	<b>500,00</b>					<b>500,00</b>

EVALUADORES:




WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA

UNION TEMPORAL DELIMA MARSH LOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Y WILLIS TOWER WATSON CORREDORES DE SEGUROS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
 GRUPO No. 3 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS  
 EVALUACIÓN - CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

PLIEGO DE CONDICIONES		LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS						
		OTORGADO		FOLIO	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS		
ASPECTO	MAXIMOS PUNTOS A ASIGNAR	SI	NO					
		<b>Condiciones Complementarias</b>		<b>500 Puntos</b>				
Ofrecimiento de límite adicional al básico de \$6.100.000.000, exigido para el amparo de Perjuicios o detrimentos patrimoniales, sin cobro de prima.								
Hasta \$500.000.000 adicionales.	50 Puntos		X	712	No se otorga	0,00		
Superior a \$500.000.000 y hasta \$1.000.000.000.	100 Puntos							
Superior a \$1.000.000.000	150 Puntos							
Ofrecimiento de sublímite adicional al básico de \$2.400.000.000, exigido para el amparo de Gastos de Defensa, sin cobro de prima								
Hasta \$200.000.000 adicionales.	50 Puntos	X		712	Se otorga en total \$2.910.000.000 Evento/ Vigencia	150,00		
Superior a \$200.000.000 y hasta \$500.000.000.	100 Puntos							
Superior a \$500.000.000.	150 Puntos							
<b>Bono de buena experiencia siniestrar.</b> Quien otorgue en las mismas condiciones el bono por buena experiencia su calificación será de 200 Puntos. La Aseguradora reconocerá a la Entidad una devolución sobre la prima recaudada del periodo (sin IVA), del valor calculado sobre el valor positivo que resulte de aplicar la siguiente formula: $B = 0.15 (0.8 P - S)$ Donde: B = Bonificación de retorno por experiencia siniestrar. P = Primas recaudadas del periodo. S = Siniestros que afecten la póliza (Pagados + Pendientes del periodo) X = Factor calificable		200 Puntos	200,00		X	712	No se otorga	0,00
<b>TOTAL COMPLEMENTARIAS</b>		<b>500,00</b>					<b>150,00</b>	

EVALUADORES:




WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA

UNION TEMPORAL DELIMA MARSH LOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Y WILLIS TOWER WATSON CORREDORES DE SEGUROS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
 GRUPO No. 4 SEGURO DE AUTOMOVILES  
 EVALUACIÓN - CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

PLIEGO DE CONDICIONES		LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS				
		OTORGADO		OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	
Condiciones Complementarias		MAXIMOS PUNTOS A ASIGNAR	SI			NO
Incremento del límite básico para la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual, <u>SIN COBRO ADICIONAL DE PRIMA.</u>	PUNTOS	250,00	X		Se otorga en total \$2.500.000.000 / \$2.500.000.000 / \$5.000.000.000	250,00
Al proponente que ofrezca límite de \$2.000.000.000 / \$2.000.000.000 / \$4.000.000.000, O límite Único Combinado de <b>\$6.000.000.000</b>	100,00					
Al proponente que ofrezca límite de \$2.500.000.000 / \$2.500.000.000 / \$5.000.000.000, O límite Único Combinado de <b>\$7.500.000.000</b>	250,00					
El proponente DEBE presente oferta bajo el esquema de los rangos y límites antes indicados, por lo tanto en caso de presentar oferta bajo otras condiciones (Rangos o montos de límites diferentes), la propuesta no será objeto de asignación de puntaje						
Ofrecimiento de Límite adicional para la cobertura de asistencia jurídica en proceso penal, por evento. <b>(Sin cobro adicional de prima)</b> El máximo valor adicional a calificar es hasta el equivalente al 5% del límite básico asegurado del amparo de responsabilidad civil extracontractual, aplicable para lesiones o muerte a dos (2) o más personas, es decir, se califica hasta <b>\$150.000.000</b> , adicional al básico. Al proponente que ofrezca el mayor valor o porcentaje adicional, hasta el límite antes indicado, se le asignará el máximo puntaje establecido para esta condición, a los demás se les calificará de manera inversa proporcional.		100,00	X		Se otorga adicional al básico \$150.000.000	100,00
Ofrecimiento de Límite adicional para la cobertura de asistencia jurídica en proceso civil, por evento. <b>(Sin cobro adicional de prima)</b> El máximo valor adicional a calificar es hasta el equivalente al 5% del límite básico asegurado del amparo de responsabilidad civil extracontractual, aplicable para lesiones o muerte a dos (2) o más personas, es decir, se califica hasta <b>\$150.000.000</b> , adicional al básico. Al proponente que ofrezca el mayor valor o porcentaje adicional, hasta el límite antes indicado, se le asignará el máximo puntaje establecido para esta condición, a los demás se les calificará de manera inversa proporcional.		100,00	X		Se otorga adicional al básico \$150.000.000	100,00
Ofrecimiento de Límite adicional para la cobertura de asistencia jurídica en proceso de <b>Reparación Directa, por evento.</b> (Sin cobro adicional de prima) El máximo valor adicional a calificar es hasta el equivalente al 5% del límite básico asegurado del amparo de responsabilidad civil extracontractual, aplicable para lesiones o muerte a dos (2) o más personas, es decir, se califica hasta <b>\$150.000.000</b> adicional al básico. Al proponente que ofrezca el mayor valor o porcentaje adicional, hasta el límite antes indicado, se le asignará el máximo puntaje establecido para esta condición, a los demás se les calificará de manera inversa proporcional.		50,00	X		Se otorga adicional al básico \$150.000.000	50,00
<b>TOTAL CONDICIONES COMPLEMENTARIAS</b>		<b>500,00</b>				<b>500,00</b>

EVALUADORES:




WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA

UNION TEMPORAL DELIMA MARSH LOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Y WILLIS TOWER WATSON CORREDORES DE SEGUROS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
 EVALUACIÓN - DEDUCIBLES 200 PUNTOS  
 GRUPO No. 1

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				
	OFRECIDO		PUNTAJE		
	%	MÍNIMOS	%	MIN.	TOTAL
TERREMOTO	Terremoto 0.5% sobre el Valor de la Perdida	Sin Mínimo	35,00	20,00	55,00
AMIT Y HMACCOP	Sin deducible	Sin deducible	20,00	20,00	40,00
HURTO Y HURTO CALIFICADO	Sin deducible	Sin deducible	20,00	20,00	40,00
OTROS EVENTOS	Sin deducible	Sin deducible	20,00	20,00	40,00
<b>TOTAL TRDM</b>					<b>175,00</b>

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				
	OFRECIDO		PUNTAJE		
	%	MÍNIMOS	%	MIN.	TOTAL
OTROS EVENTOS	Sin deducible	Sin deducible	100,00	100,00	200,00
<b>TOTAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</b>					<b>200,00</b>

INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				
	OFRECIDO		PUNTAJE		
	RANGO DE DEDUCIBLE		TOTAL		
DEDUCIBLE OFRECIDO	Único de COP100,000,000 toda y cada pérdida		20,00		
<b>TOTAL INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS</b>					<b>20,00</b>

EVALUADORES:




WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA  
 UNIÓN TEMPORAL DELIMA MARSH LOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Y WILLIS TOWER WATSON CORREDORES DE SEGUROS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2021  
 EVALUACIÓN - PRIMAS  
 GRUPO No. 1

RAMO EVALUADO		UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES			
Valores Asegurados			
Básico		PRIMA NETA	\$ 656.743.181
		IVA	\$ 124.781.204
		PRIMA TOTAL	\$ 781.524.386
TOTAL PUNTOS	300	PUNTOS ASIGNADOS	300,00

MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES		UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	
Valores Asegurados			
Básico		PRIMA NETA	\$ 55.600.000
		IVA	\$ 10.564.000
		PRIMA TOTAL	\$ 66.164.000
TOTAL PUNTOS	400	PUNTOS ASIGNADOS	400,00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	
Valores Asegurados			
Básico		PRIMA NETA	\$ 32.000.000
		IVA	\$ 6.080.000
		PRIMA TOTAL	\$ 38.080.000
TOTAL PUNTOS	300	PUNTOS ASIGNADOS	300,00

RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA		UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	
Valores Asegurados			
Básico		PRIMA NETA	\$ 24.375.000
		IVA	\$ 4.631.250
		PRIMA TOTAL	\$ 29.006.250
TOTAL PUNTOS	400	PUNTOS ASIGNADOS	400,00

INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS		UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	
Valores Asegurados			
Básico		PRIMA NETA	\$ 450.000.000
		IVA	\$ 85.500.000
		PRIMA TOTAL	\$ 535.500.000
TOTAL PUNTOS	300	PUNTOS ASIGNADOS	300,00
GRAN TOTAL PRIMAS GRUPO 1			\$ 1.450.274.636

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2020  
 EVALUACIÓN - PRIMAS  
 GRUPO No. 2

ACCIDENTES PERSONALES		POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
Valores Asegurados			
Básico		PRIMA NETA	\$ 260.680.000
		IVA	
		PRIMA TOTAL	\$ 260.680.000
TOTAL PUNTOS	400	PUNTOS ASIGNADOS	292,47
GRAN TOTAL PRIMAS GRUPO 2			\$ 260.680.000

ACCIDENTES PERSONALES		HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	
Valores Asegurados			
Básico		PRIMA NETA	\$ 190.608.000
		IVA	
		PRIMA TOTAL	\$ 190.608.000
TOTAL PUNTOS	400	PUNTOS ASIGNADOS	400,00
GRAN TOTAL PRIMAS GRUPO 2			\$ 190.608.292

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2020  
 EVALUACIÓN - PRIMAS  
 GRUPO No. 3

RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS		LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	
Valores Asegurados			
Básico		PRIMA NETA	\$ 213.500.000
		IVA	\$ 40.565.000
		PRIMA TOTAL	\$ 254.065.000
TOTAL PUNTOS	400	PUNTOS ASIGNADOS	400,00
GRAN TOTAL PRIMAS GRUPO 3			\$ 254.065.000

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2019  
 EVALUACIÓN - PRIMAS  
 GRUPO No. 4

AUTOMOVILES		LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	
Valores Asegurados			
Básico		PRIMA NETA	\$ 42.763.400
		IVA	\$ 8.125.046
		PRIMA TOTAL	\$ 50.888.446
TOTAL PUNTOS	400	PUNTOS ASIGNADOS	400,00

SOAT		LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	
Valores Asegurados			
Básico - 30 Vehículos		PRIMA NETA	\$ 19.733.822
		PRIMA TOTAL	\$ 19.733.822
TOTAL PUNTOS	1.000	PUNTOS ASIGNADOS	1000,00
GRAN TOTAL PRIMAS GRUPO 4			\$ 70.622.268

EVALUADORES:

   
 WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA  
 UNIÓN TEMPORAL DELIMA MARSH LOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Y WILLIS TOWER WATSON CORREDORES DE SEGUROS

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**INVITACIÓN PUBLICA N° 01 DE 2021**  
**FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL LEY 816 de 2003**

	PROPONENTE	CALIFICACION
<b>Grupo 1</b>	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	<b>CUMPLE</b>
<b>Grupo 2</b>	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	<b>CUMPLE</b>
	HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	<b>CUMPLE</b>
<b>Grupo 3</b>	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	<b>CUMPLE</b>
<b>Grupo 4</b>	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	<b>CUMPLE</b>

**EVALUADORES:**



**WALTER ARTURO LOZANO RIVERA / DANIEL RAMOS ZAPATA**

UNION TEMPORAL DELIMA MARSH LOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. Y WILLIS TOWER WATSON CORREDORES DE SEGUROS